



ORD. : N° 517

ANT. : Oficio N° 263/2023, 06 de abril de 2023, Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

MAT. : Lineamientos impartidos a COTRISA.

SANTIAGO, 23 MAYO 2023

A : PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DE : MINISTRA DE AGRICULTURA (S)

Por medio del presente, informo a usted que el Ministerio de Agricultura ha solicitado a COTRISA la ejecución de un Programa de Compras de Maíz que permite constituir una alternativa de comercialización a un precio competitivo, y con ello, mejorar las condiciones de comercialización de los productores nacionales en el actual escenario de falta de poderes de compra y precios internos que se alejan de la correcta relación que deben tener con las paridades de importación.

La solicitud contempló que en los poderes de compra se habilite en las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins y Maule, donde COTRISA tiene presencia o le ha sido posible arrendar capacidades.

Los beneficiarios de esta iniciativa son pequeños productores nacionales de maíz que, durante los tres últimos años, han sido usuarios o clientes de los servicios financieros o de asistencia técnica de INDAP o de Banco Estado Microempresas. El carácter de cliente objetivo del Programa de Compra de Maíz, también lo tuvieron Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRL), en las cuales su propietario tiene alguna de las calidades descritas precedentemente y cuyo giro sea la comercialización de productos agrícolas. Los productores que no estaban en la aplicación de la web pudieron solicitar un certificado que acreditará su condición de pequeño productor acudiendo a las Agencias de Área de INDAP de las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins y Maule.

Para llevar adelante este programa, COTRISA utilizó todo su capital financiero, MM\$6.000 y gestionó pagos a los agricultores por las compras de maíz, en un plazo no superior a los 14 días, plazo menor a los ofrecidos por otros poderes compradores. Cabe precisar, que el alcance de esta medida podría haber sido mayor si durante los años 2020 y 2021 la empresa no hubiera experimentado importantes disminuciones de capital.

Finalmente, la información del Programa de Compras de Maíz se puede consultar en www.minagri.gob.cl, www.indap.cl y en el sitio oficial del Programa disponible en www.cotrisa.cl/programa-de-compras, y además en las SEREMÍAS de Agricultura, Direcciones Regionales y Oficinas de Área de INDAP en las regiones antes indicadas.

Saluda atentamente a usted,



MARÍA IGNACIA FERNÁNDEZ GÁTICA
MINISTRA DE AGRICULTURA (S)



Distribución:

- Abogada Secretaria señora María Teresa Calderón Rojas
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaría
- Director Nacional INDAP
- Comercializadora de Trigo COTRISA
- Oficina de Partes

OFICIO N° 263/2023

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, en su última sesión, acordó solicitar a US., tenga a bien, informar los lineamientos impartidos a Cotrisa, en particular, si se impulsará su posicionamiento como poder comprador.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado señor **JUAN ANTONIO COLOMA ALAMOS**.

Dios guarde a US.,

MARIA TERESA CALDERON ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

- AL MINISTRO DE AGRICULTURA, DON ESTEBAN VALENZUELA.